"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MÉXICO

EXHORTO: 18/2016.

EXPEDIENTE: 1090/2014.

OFICIO: ㅋ구

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO SIN DILIGENCIAR.

Toluca, Méx., a 02 de febrero de 2016.

JUZGADO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

Por este conducto, devuelvo a Usted el exhorto 18/2016, sin diligenciar, deducido del expediente 1090/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELVIA ACUILAR DEL AGUILA, en contra de RODOLFO ESCOBAR AGUILAR, constante de once fojas.

ATENTAMENTE.

LIC. CARLOS ALBERTO GÓMEZ ESTRADA

JUEZ CUARTO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CAGE/ega*